



CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS CISNEROS CURSO 2025/2026

BASES ESPECÍFICAS DE LOS PREMIOS CISNEROS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y CREATIVIDAD EXPERIMENTAL

PRIMERA: Se concederá un primer premio, dotado con Diploma y 100 euros y un segundo premio dotado de Diploma y 50 euros en cada una de las DOS modalidades: ESO y Bachillerato.

SEGUNDA: El trabajo será realizado en grupos de entre 2 y 4 alumnos. Los trabajos deberán ser originales.

Los trabajos se entregarán a los Jefes de Departamento a los que corresponda el tema presentado.

Los trabajos deberán entregarse en dos archivos con formato pdf. Uno de los archivos, que tendrá como nombre un pseudónimo elegido por los autores (por ejemplo *vivalaciencia.pdf*) contendrá el trabajo completo, pero sin que conste el nombre de los autores ni ningún otro dato que permita su identificación. El otro archivo, que llevará como nombre el mismo pseudónimo que el anterior y la terminación *datos* (por ejemplo *vivalaciencia_datos.pdf*) contendrá: el pseudónimo, el título de la obra, la modalidad a la que se presenta, los datos de identificación de los autores (Nombre, D.N.I., Curso, Grupo, Domicilio) y la rama de conocimiento en la que se trabaja (Biología, Geología, Física, Química, Tecnología, etc.) Ambos archivos deberán subirse al curso del aula virtual que en su momento especifique la organización de los premios.

TERCERA: Las obras preseleccionadas como finalistas podrán ser expuestas y divulgadas en el instituto por los propios autores.

CUARTA: Formarán parte del jurado los profesores pertenecientes a los Departamentos correspondientes a las modalidades de los trabajos presentados.

QUINTA: El tema de las obras es libre, pero debe tener un enfoque científico, sin que puedan considerarse adecuados a estos premios aquellos trabajos que no hayan sido sometidos al método científico. En aquellos trabajos que consistan en la repetición de experimentos ya realizados por otros autores o que consistan en la demostración de leyes científicas básicas se valorará positivamente la originalidad y la creatividad a la hora de aplicar las etapas del método científico. No se admitirán a concurso los trabajos que consistan en simples revisiones bibliográficas.

SEXTA: Los trabajos de investigación se realizarán conforme a un esquema rigurosamente organizado que al menos incorporará las siguientes secciones:

Título, resumen, introducción, hipótesis inicial, materiales y métodos, resultados, conclusiones y discusión, bibliografía y agradecimientos.

SÉPTIMA: Se podrá, e incluso se recomienda, tener un profesor director del trabajo.

OCTAVA: Los premios podrán ser declarados desiertos por el jurado.

NOVENA: El fallo del jurado, que es inapelable, y la entrega de premios se realizará al finalizar el curso escolar actual.

DÉCIMA: El plazo de entrega de premios finalizará el día 6 de junio de 2025.

La presentación de obras a este concurso supone la aceptación plena por parte de sus autores de las bases de concurso.

Madrid, 12 de marzo de 2026